

DECRETO N°: 3185 /

EN CONCON, 17 SEP 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1030 de fecha 09 de septiembre de 2024, por un monto total de \$16.407.720 Item 29 05 000, denominado "Máquinas y Equipos" en el Área de Gestión Programas Culturales, Fondo Externos Cultura, Fiesta Criolla 2024.-
- j) Decreto Alcaldicio N°3080 de fecha 09 de septiembre del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica "**ADQUISICION DE 1 EQUIPO ELECTROGENO TIPO GENERADOR ELECTRICO DIESEL DE 60 KVA**", según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**ADQUISICION DE 1 EQUIPO ELECTROGENO TIPO GENERADOR ELECTRICO DIESEL DE 60 KVA**" ID **2594-72-LE24**, con fecha de publicación el día 09 de septiembre de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro "**ADQUISICION DE 1 EQUIPO ELECTROGENO TIPO GENERADOR ELECTRICO DIESEL DE 60 KVA**" ID **2594-72-LE24**, de fecha 17 de septiembre del 2024, comisión conformada por Directora Daf, Director Dideco y Encargada de Adquisiciones en donde se verifica el ingreso de 5 ofertas:  
Oferente N°1, Sociedad Comercial M & T SPA RUT:77.540-301-2.  
Oferente N°2, Sociedad Comercial Electropower S.A. RUT:76.257.832-8.  
Oferente N°3, Sociedad Comercial Electropower S.A. RUT:76.257.832-8.  
Oferente N°4, Ferretería y Servicios Santa Mónica SPA RUT:76.875.998-7.  
Oferente N°5, Generación Servicio y Arriendo SPA RUT:76.780.665-5.

16 SEP 2024

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 60%	GARANTIA DEL EQUIPO 30%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALS 5%	TOTAL
Sociedad Comercial Electropower S.A. RUT:76.257.832-8	53,49% \$12.337.329.- Mas IVA \$14.681.421.-	30% 13 meses	1%	1%	85,49%
Sociedad Comercial Electropower S.A. RUT:76.257.832-8	49,21% \$13.410.600.- Mas IVA \$15.958.614.-	30% 13 meses	1%	1%	81,21%
Ferretería y Servicios Santa Mónica SPA RUT:76.875.998-7	56,70% \$11.640.000.- Mas IVA \$13.851.600.-	30% 25 meses	5%	5%	<b>96,70%</b>
Generación Servicio y Arriendo SPA RUT:76.780.665-5	60% \$11.000.000.- Mas IVA \$13.090.000.-	30% 24 meses	1%	1%	92%

Con fecha 17 de septiembre 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

#### DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-72-LE24**, denominada "ADQUISICION DE 1 EQUIPO ELECTROGENO TIPO GENERADOR ELECTRICO DIESEL DE 60 KVA", al Oferente **FERRETERÍA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA RUT:76.875.998-7**, según Especificaciones Técnicas, por un monto de **\$11.640.000.- más IVA \$13.851.600.-** con una garantía de 25 meses.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/VCF/nvp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ...

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Realizado

